



Nuevo desarrollo en la Plataforma de Contenedores para la emisión automática del Certificado VGM

Estimados clientes y agencias de aduanas,

Con el objetivo de optimizar nuestros procesos y mejorar los tiempos de atención, informamos que se ha implementado un nuevo desarrollo en la **Plataforma de Contenedores** para la emisión del **Certificado de VGM**.

En este proceso, las agencias de aduanas, para las unidades de ingreso de contenedores llenos en modalidad de exportación, deberán seleccionar la opción **Solicitud de verificación** al momento de realizar el preaviso del contenedor en la plataforma. Esta opción corresponde a la solicitud de certificación del peso del contenedor (VGM).

El Certificado de VGM será emitido de manera automática una vez que el contenedor ingrese al terminal y sea pesado en báscula. **Este será enviado al correo electrónico asociado al usuario registrado de la agencia de aduanas que realizó el anuncio a través del portal COMPAS.**

Para los casos de contenedores llenados en la terminal, el VGM será enviado al correo electrónico registrado de la agencia de aduanas que realizó la solicitud en el portal.

Importante: tener en cuenta que el funcionario que realice el anuncio debe contar con un usuario propio, debidamente registrado y asociado a su correo electrónico, con el fin de asegurar la correcta y oportuna recepción del certificado.

En caso de que las agencias utilicen usuarios compartidos, la administración y distribución interna del certificado será responsabilidad de la agencia correspondiente.

Por lo anterior, no se atenderán solicitudes de envío de certificados de VGM por correo electrónico cuando el proceso haya sido gestionado correctamente a través de la plataforma.

Agradecemos su comprensión y colaboración para el correcto uso de la plataforma.